OC-DA-132

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Carlos D. López Bonilla (nombre), Funcionario Principal de alcalde (número de entidad)

Municipio de Rincón (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[x] Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 298 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas. (34 enmiendas)

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En Rincón, Puerto Rico 25 de septiembre de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. -827-

Jurado y suscrito ante mí por Carlos D. López Bonilla, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Rincón y vecino/a de Rincón, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En Rincón, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 2015.

Michael Rivera Irizarry
Abogado - Notario
PUERTO RICO

Exento sello SAL
Art. 15.007
Ley 81-1991

Notario Público
17532

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.